



Fondos Estructurales y de Inversión Europeos e iniciativa «Financiación inteligente para edificios inteligentes»

Dimensión de la Eficiencia Energética en el Borrador del PNIEC
Madrid 19th, 2019

MESA REDONDA SOBRE
LA FINANCIACIÓN DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA
EN ESPAÑA

CLIMATE & STRATEGY
PARTNERS



Instituto de Crédito Oficial



European Commission

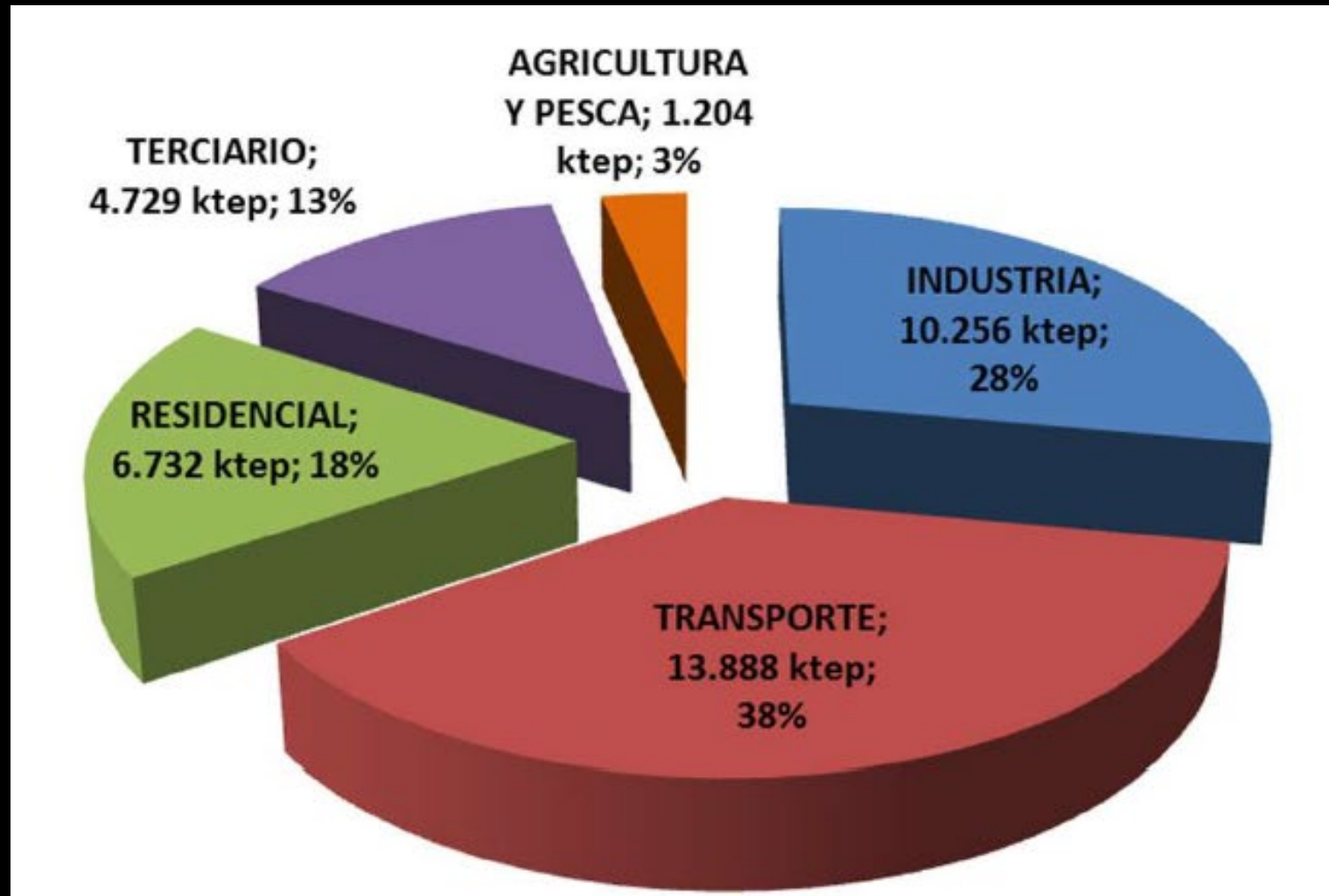


FINANCE
UNEP INITIATIVE

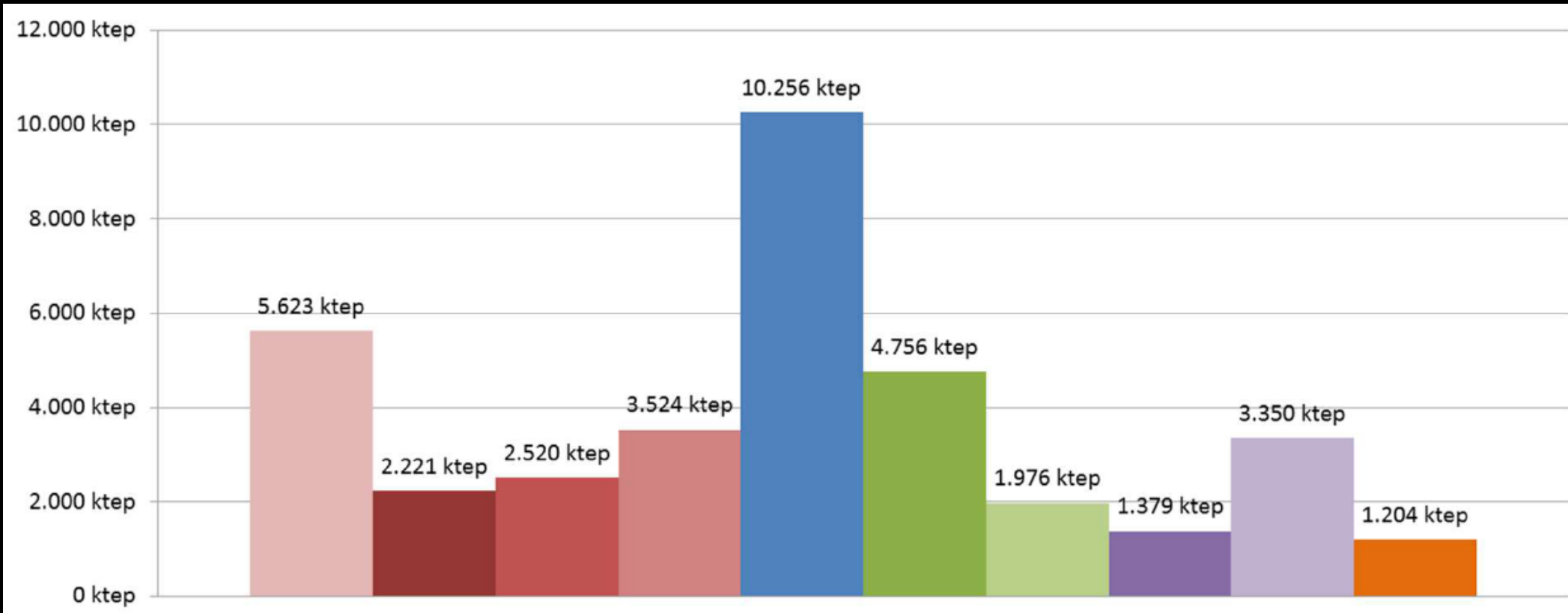


IDAE

Ahorro de Energía Final Acumulada por Sectores (PNEIC, fig 3.4, p.97)



Ahorro de Energía Final Acumulada por 10x Medidas (PNEIC, fig 3.5, p.98)



- 2.1. Medidas de cambio modal
- 2.2. Medidas de uso más eficiente de los medios de transporte
- 2.3. Medidas de renovación de parque automovilístico
- 2.4. Medidas de impulso del vehículo eléctrico
- 2.5. Mejoras en la tecnología y sistemas de gestión de procesos industriales
- 2.6. Medidas de eficiencia energética en edificios existentes del sector residencial
- 2.7. Medidas de renovación del equipamiento residencial
- 2.8. Medidas de eficiencia energética en edificios existentes del sector terciario
- 2.9. Medidas de eficiencia energética en equipos generadores de frío y grandes instalaciones de climatización del sector terciario e infraestructuras públicas
- 2.10. Mejora de la eficiencia energética en explotaciones agrarias, comunidades de regantes y maquinaria agrícola

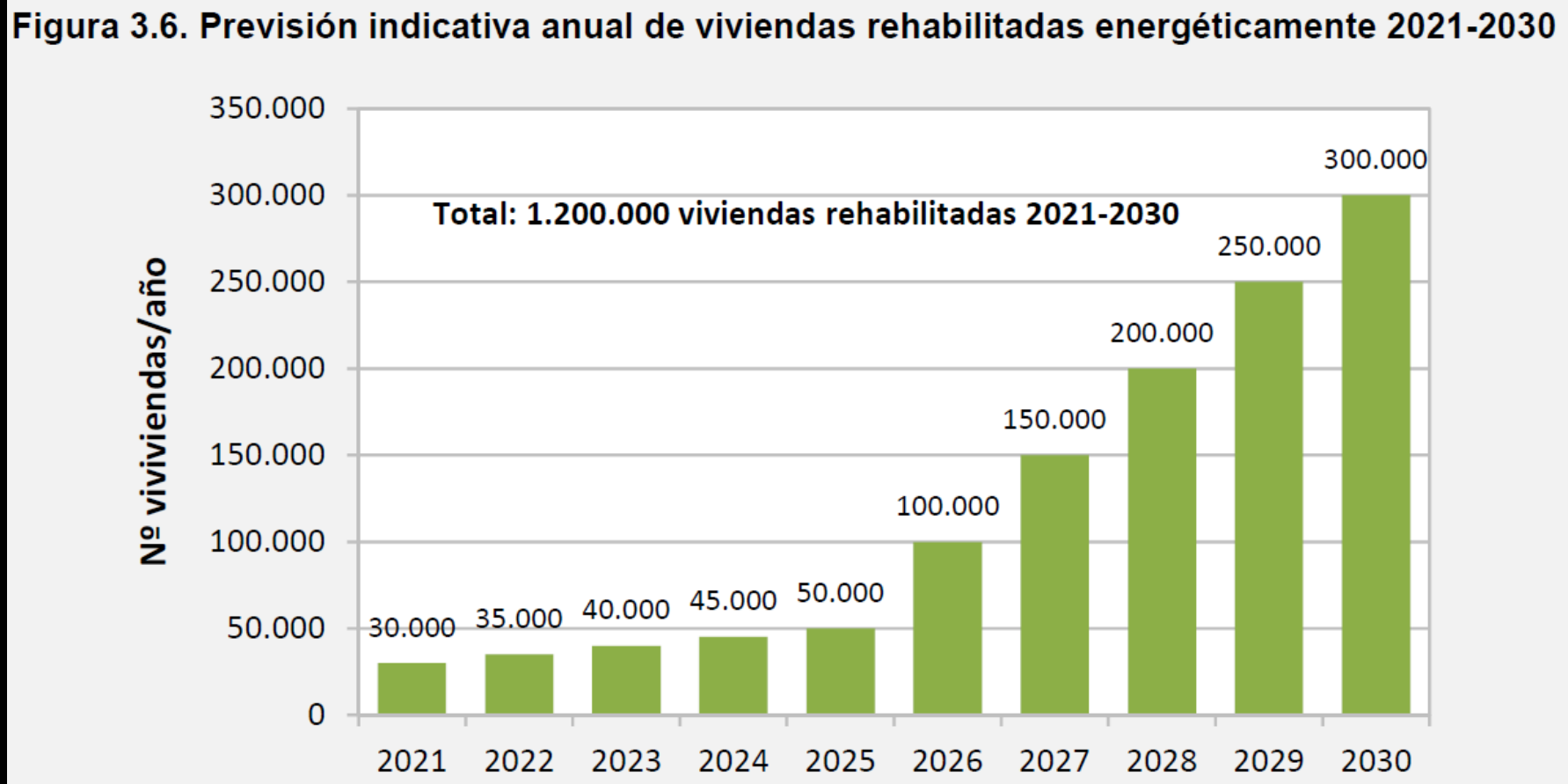
Medida 2.5. Mejoras en la tecnología y sistemas de gestión de procesos industriales

Los mecanismos de actuación que harán posible la consecución de los objetivos de ahorro previstos serán los siguientes:

1. Programas de apoyo público: programas de ayudas a fondo perdido o de préstamos reembolsables a bajo interés dentro del marco de la normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado.
2. Acuerdos voluntarios: la firma de acuerdos voluntarios con las asociaciones representativas de aquellos subsectores más intensivos en energía puede inducir la adopción más rápida de tecnologías eficientes en el sector industrial.

La inversión total asociada se estima en 7.370 M€, con un apoyo público de 1.647 M€. (PNEIC, p.106)

Medida 2.6 Medidas de eficiencia energética en edificios existentes del sector residencial



“El apoyo público total estimado para el desarrollo de esta medida en el periodo 2021-2030 asciende a 5.509 M€ que, en buena medida, provendrán de fondos europeos estructurales y de inversión correspondientes al nuevo marco financiero, y que permitirán movilizar un volumen de inversión de 22.431 M€ en el conjunto del período.” (PNEIC, p.108-110)

Medida 2.8 Medidas de eficiencia energética en la edificación del sector terciario

1. Envolvente térmica: se actuará sobre la envolvente térmica del edificio para conseguir una reducción de la demanda de calefacción y refrigeración del edificio. Las actuaciones de eficiencia energética podrán ser, entre otras, sobre fachadas, cubiertas, suelos, carpinterías exteriores, vidrios y protecciones solares.
2. Instalaciones térmicas: se actuará sobre las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, producción de agua caliente sanitaria y ventilación, reguladas por el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE). La medida contempla la incorporación de fuentes de energía renovable para la cobertura de la demanda de acuerdo con los objetivos de consumo de energía final renovable considerados en este Plan.
3. Instalaciones de iluminación: se actuará sobre las instalaciones de iluminación interior de los edificios, adecuando las mismas a los valores de eficiencia energética requeridos según el uso de cada zona; implantando sistemas de regulación y control de encendidos en función de la actividad en cada zona del edificio, y que adecuen el nivel de iluminación en función del aporte de luz natural.

“El apoyo económico público total estimado para el desarrollo de esta medida en el periodo 2021-2030 asciende a 2.166 M€ que, en buena medida, provendrán de fondos estructurales y de inversión europeos correspondientes al nuevo marco financiero, y que movilizarán cerca de 3.671 M€ de inversión.” (PNEIC, p.113)

Medida 2.9 Medidas de eficiencia energética en equipos generadores de frío y grandes instalaciones de climatización del sector terciario e infraestructuras públicas

1. Medidas de renovación de grandes instalaciones de climatización, de renovación de equipos de frío y mobiliario de conservación y congelación.
2. Medidas de mejora de la eficiencia energética en infraestructuras de titularidad pública, principalmente, en las instalaciones de alumbrado público exterior y en las instalaciones de potabilización, depuración y desalación de agua.

“El presupuesto público total estimado para el desarrollo de esta medida en el periodo 2021-2030 asciende a 3.947 M€ para un volumen de inversión movilizadora de 6.333 M€ en el conjunto del período.” (PNEIC, p.115)

Many Thanks

CLIMATE STRATEGY TEAM

